

# BASES DEL CONCURSO COMPLEMENTARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2018

## Elaboración de tesis de pregrado

### I. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Finalidad

La finalidad del concurso es promover y financiar Proyectos de Investigaciones conducentes a tesis de pregrado.

#### 1.2. Marco Legal

- a) Ley 30220: Ley universitaria.
- b) Resolución Rectoral 7122-2015-CU-UNFV, promulga el Estatuto de la UNFV.
- c) Resolución Rectoral 7898-2004-UNFV, aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villareal.
- d) Oficio Múltiple N° 0001-2018-OCPL-UNFV, Reporte presupuestal aprobado de la unidad orgánica – VRIN. Año fiscal 2018.
- e) Oficio N° 237-2018-VRIN-UNFV, incluir a fondos concursables Proyectos de Tesis inmersos en el Convenio Marco INGEMMET y UNFV.
- f) Resolución VRIN N° 038-2018-UNFV, aprueba Formato de Cierre de Proyectos.
- g) Líneas de Investigación, aprobadas según Resolución R N° 2821-2018-CU-UNFV.



#### 1.3. Objetivos

##### 1.3.1. Objetivo general

Fomentar la investigación científica - tecnológica en los estudiantes de pregrado.

##### 1.3.2. Objetivos específicos

- a) Consolidar la formación de estudiantes investigadores a través del financiamiento de proyectos de investigación formativa.
- b) Incrementar la titulación por la modalidad de tesis y el número de publicaciones científicas.
- c) Publicar los resultados de los proyectos de investigación formativa.



### II. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Los proyectos de investigación formativa subvencionados evidenciarán durante y al finalizar su ejecución los siguientes documentos de carácter obligatorio.

- a) Informe preliminar
- b) Proyecto concluido
- c) Artículo científico
- d) Video de difusión
- e) Informe Económico final del Proyecto.

### III. DE LOS POSTULANTES AL CONCURSO

#### 3.1. Participantes

Podrán participar en el presente concurso los estudiantes que acrediten matrícula vigente y estén cursando el octavo ciclo y/o noveno de su carrera, sin proyectos de investigación en ejecución por el VRIN.

#### 3.2. Condiciones de los participantes

- a) Los proyectos de tesis a presentar deberán orientarse a la investigación básica y/o aplicada.
- b) Los estudiantes beneficiados deberán comprometerse a la culminación de la tesis para la obtención de su Título Profesional mediante esta modalidad.
- c) Los proyectos de investigación que se presenten deberán ajustarse a las Líneas de Investigación priorizadas por la universidad para este concurso. (Anexo 01).
- d) Los proyectos que presenten los estudiantes, deberán contar con la asesoría de un docente investigador registrado en DINA o REGINA.



#### 3.3. Financiamiento de los proyectos

- a) El presente concurso será financiado con fondos de la Fuente de Recursos Ordinarios del Presupuesto del Vicerrectorado de Investigación, asignado a la Actividad 5005861 denominado "Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa, desarrollados por estudiantes y docentes de pre-grado"
- b) Se financiará a un total de 04 proyectos de investigación por un monto máximo de S/. 18, 750.00 (dieciocho mil setecientos cincuenta y 00/100 soles), según la siguiente distribución:

	Nº de proyectos	Monto financiamiento por proyecto (S/.)
	01	18,750.00
Total	04	75, 000.00



- c) Los fondos asignados serán distribuidos en: bienes y servicios: 60% y en activos no financieros: 40 %.

- d) Los recursos presupuestales asignados para el trabajo de tesis serán destinados a financiar gastos operativos en bienes y servicios bajo ningún modo para cubrir bonificaciones personales, ni para la compra de computadoras, laptops o cámaras fotográficas.
- e) No habrá ampliación del cronograma y presupuesto asignado al proyecto.

### 3.4. Presentación del proyecto

Los participantes en el concurso deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud según Anexo N° 02.
- b) Carta de compromiso del asesor de la tesis (Anexo N° 03)
- c) Un ejemplar del proyecto en formato físico y digital firmado por el tesista.
- d) Presentación del Proyecto de acuerdo al esquema del plan de tesis (Anexo N° 04) y al formato del presupuesto (Anexo N° 05).
- e) Declaración Jurada de originalidad del proyecto de tesis, ejecución hasta su finalización y el compromiso de optar su título mediante la modalidad de tesis (Anexo N°06).

### 3.5. Cronograma del concurso

#### 3.5.1. De la convocatoria y selección de proyectos

El Vicerrectorado de Investigación convoca al Concurso Complementario de Proyectos de Investigación Formativa 2018: Elaboración de tesis de pregrado; y el Instituto Central de Gestión de la Investigación se encarga de conducir el proceso de selección y realizar el seguimiento de la investigación cuando se inicie el financiamiento, de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fechas
Convocatoria	13 - 19 de setiembre
Presentación de proyectos	20 - 24 de setiembre
Evaluación de proyectos	25 de setiembre
Publicación de resultados	25 de setiembre

#### 3.5.2. De la ejecución y monitoreo del proyecto

- a) La ejecución del proyecto deberá realizarse en un máximo de 9 (nueve) meses.
- b) El estudiante presentará un informe preliminar de sus avances, a los 03 meses que inicia el financiamiento. Los informes deberán incluir problema, objetivos, antecedentes, marco teórico, metodología y resultados preliminares; el informe final es la tesis completa, incluyendo resultados, discusión y conclusiones; en



ambos casos debe incluir las referencias. Para el desarrollo de prototipos deberá incluir un vídeo de difusión.

- c) Los informes económicos deben estar completamente consolidados al presentar el informe final de la tesis, todos los informes deben estar avalados por el asesor de la tesis.
- d) El proyecto se da por concluido, cuando se aprueba el Informe Final de la investigación y el informe económico, para ello se cuenta con un formato de cierre aprobado mediante Resolución VRIN N° 038-2018-UNFV; de lo contrario el estudiante beneficiario y asesor devolverán el monto del financiamiento.

### 3.5.3. De la publicación de los resultados

El Vicerrectorado de Investigación y el Instituto Central de Gestión de la Investigación publicarán los resultados de la investigación.

## 3.6. Criterios de evaluación de proyectos

El resultado de la evaluación es inapelable y se realiza bajo los siguientes criterios:

- a) La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Jurado Evaluador constituido por dos especialistas del área a propuesta del Instituto Central de Gestión de la Investigación.
- b) Los proyectos presentados se evaluarán según los criterios establecidos en la tabla de calificación adjunta a estas bases (Anexo 7).
- c) Los proyectos presentados son aprobados en estricto orden de mérito o desaprobados.
- d) El puntaje mínimo aprobatorio es de 32 puntos.



## IV. DE LOS COMPROMISOS

- 4.1. El Asesor es parte de los procesos de capacitación que involucre la tesis.
- 4.2. Los servicios a contratar deben tener el visto bueno del asesor de tesis y del Instituto Central de Gestión de la Investigación.
- 4.3. Los bienes y servicios serán gestionados por la Oficina Central de Logística y Servicios Auxiliares.
- 4.4. Los bienes adquiridos para efectos del proyecto deberán ser entregados a la Facultad, para su debido registro en el inventario de bienes de la Universidad. El bien debe tener un rótulo indicando el tipo de proyecto y año de financiamiento.
- 4.5. Una vez concluida la tesis debe ser presentada a la Oficina de Grados y Títulos.
- 4.6. El estudiante beneficiario luego que sustente su tesis debe enviar una copia del Acta al VRIN para hacer evidente que se tituló por esta modalidad y con la investigación financiada.



## V. DE LAS SANCIONES

- 5.1. Los estudiantes y asesores ganadores que no cumplan con los compromisos firmados en este concurso, estarán sujetos a las sanciones establecidas por la Universidad.
- 5.2. En caso de renuncia del estudiante, esta deberá ser fundamentada por el estudiante con aprobación del asesor. Si el trabajo está en ejecución se devolverá el financiamiento otorgado, excepto para casos de gravedad involuntaria.
- 5.3. En caso de renuncia del asesor, esta deberá estar fundamentada. Si el trabajo está en ejecución, se nombrará otro asesor para culminar con la investigación.

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- Primera:** Los casos no previstos en la presente bases serán resueltos por el Instituto Central de Gestión de la Investigación y en última instancia por el Vicerrector de Investigación.
- Segunda:** En caso que en alguna área no presente candidatos o no alcance el puntaje mínimo requerido, el Jurado Calificador informará al Instituto Central de Gestión de la Investigación, para redistribución de las vacantes con postulantes de otras áreas, en estricto orden de mérito. En caso de empate se decide con un dictamen del Instituto Central de Gestión de la Investigación.
- Tercera:** El docente asesor solo podrá avalar a un proyecto por convocatoria
- Cuarta:** Las Bases del presente concurso entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación mediante Resolución correspondiente.

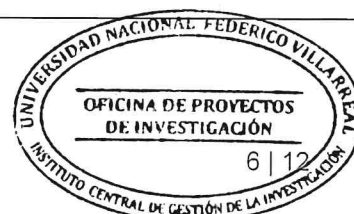


*Lima de julio de 2018*



**Anexo 01**  
**Líneas de Investigación Priorizadas para este Concurso**

Áreas de investigación	Sub áreas	Líneas de investigación
Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Maestrías en Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Básicas Doctorados en Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Básicas	1. Biodiversidad, ecología y conservación 2. Botánica y productos naturales 3. Física nuclear y ambiental
Ciencias de la Empresa	Facultad de Administración Facultad de Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Financieras y Contables Maestrías en Ciencias de la Empresa Doctorados en Ciencias de la Empresa	4. Desarrollo empresarial en ecoturismo y gastronomía 5. Herramientas informáticas para una gestión empresarial eficiente 6. Finanzas, modelación financiera, finanzas en PYMES
Humanidades y Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Sociales Facultad de Derecho y Ciencia Política Facultad de Educación Facultad de Humanidades Maestrías en Humanidades y Ciencias Sociales Maestrías en Derecho y Ciencias Políticas Doctorados en Humanidades y Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas	7. Educación para la sociedad del conocimiento 8. Ciudades Sostenibles 9. Gobernabilidad, Derechos Humanos e inclusión social
Ingenierías y Arquitectura	Facultad de Arquitectura y Urbanismo Facultad de Ingeniería Civil Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática Maestrías en Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Básicas Doctorados en Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Básicas	10. Harina y aceite de pescado, conservas, congelados, y recursos hidrobiológicos 11. Tecnologías para residuos y pasivos ambientales. Biorremediación. 12. Sistemas inteligentes, Robótica, domótica
Ciencias de la Salud	Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" Facultad de Odontología Facultad de Tecnología Médica Facultad de Psicología Maestrías en Ciencias de la Salud Doctorados en Ciencias de la Salud	13. Salud pública 14. Salud mental 15. Nutrición humana y seguridad alimentaria 16. Física médica y terapias



## ANEXO N° 2 Ficha de Inscripción

SOLICITO: PARTICIPAR EN EL IV CONCURSO  
COMPLEMENTARIO DE INVESTIGACIÓN  
FORMATIVA: ELABORACIÓN DE TESIS DE  
PREGRADO 2018

SEÑOR  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
PRESENTE

Me presento ante usted en calidad de:

ESTUDIANTE INVESTIGADOR RESPONSABLE			
NOMBRE			
N° DE MATRÍCULA	Correo electrónico	Ciclo o año / CONVENIO	DNI
DIRECCIÓN			
FACULTAD			
ESCUELA			
TELÉFONOS			



MI PROYECTO LLEVA POR TÍTULO:

.....  
 .....  
 .....  
 .....

DOCENTE ASESOR			
NOMBRE			
CÓDIGO DOCENTE	E-mail	DNI	
DIRECCIÓN			
FACULTAD y DPTO. ACAD.			
TELÉFONOS			

POR LO EXPRESADO PONGO A SU CONSIDERACIÓN MI PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE

\_\_\_\_\_  
 FIRMA - RESPONSABLE  
 Nombre Completo:

\_\_\_\_\_  
 FIRMA - ASESOR  
 Nombre completo:

FECHA:  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE:



## ANEXO N° 3

### Carta de Compromiso del Asesor

(Fecha)

Señor Doctor

(Nombre)

Vicerrector de Investigación

Universidad Nacional Federico Villarreal

Presente. -

Es grato dirigirme a Usted para manifestarle mi compromiso a participar como asesor en el desarrollo del proyecto de tesis de título:

.....  
.....

y de cumplir con los objetivos, actividades y plazos establecidos en el mismo.



Así mismo declaro no tener impedimento alguno, ya sea académico, administrativo o de cualquier otra índole con la Universidad Nacional Federico Villarreal que impida mi cumplimiento y mi participación en el antedicho proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre completo)

(D.N.I.)

(Código del Docente)

(Facultad a la que pertenece)





**ANEXO N° 4**  
**Esquema de Plan de Tesis**

(ANEXO I del Reglamento de Grados y Títulos – RR. 2900-2018-CU-UNFV)

Carátula  
Título  
Autor

- I. Introducción
  - 1.1 Descripción y formulación del problema
  - 1.2 Antecedentes
  - 1.3 Objetivos
    - Objetivo General
    - Objetivos Específicos
  - 1.4 Justificación
  - 1.5 Hipótesis (de ser necesario)
  
- II. Marco Teórico
  - 2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación
  
- III. Método
  - 3.1 Tipo de investigación
  - 3.2 Ámbito temporal y espacial
  - 3.3 Variables
  - 3.4 Población y muestra
  - 3.5 Instrumentos
  - 3.6 Procedimientos
  - 3.7 Análisis de datos
  
- IV. Aspectos administrativos
  - 4.1 Cronograma de actividades
  - 4.2 Presupuesto
  - 4.3 Fuentes de financiamiento
  
- V. Referencias
  
- VI. Anexos (de ser necesario)



## ANEXO N° 5

PROYECTO DE PRESUPUESTO (Modelo)  
IV CONCURSO PARA FINANCIAR EL DESARROLLO DE TESIS DE PREGRADO 2018-UNFV

DENOMINACIÓN DE LA TESIS: .....

DETALLE DE LA SUB ESPECIFICAS DEL GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>ESPECIFICA / SUBESPECIFICA</b>			
<b>BIENES Y SERVICIOS (60 %)</b>			
<b>2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO</b>			
00033 BIDONES DE AGUA	UNIDAD		
<b>2.3.1 10.1 1 SUMINISTROS Y EQUIPO DE USO ZOOTÉCNICO</b>			
00118 ANTIBIOTIVO DE AMPLIO ESPECTRO ANTIM CONTRA BACT.	KG		
00119 INYECTABLE (CALCIO, FOSFORO, MAGNESIO)	MILILIT		
<b>2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES</b>			
049 SEMILLA Y CAMBIO DE PLANTAS			
00146 AZUFRE 93 % POLVO SECO - BOLSA X 25 KG.	BOLSA		
00147 BIOQUIM CALCIO- BORO	KG		
<b>2.3.1 11.1 5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO</b>			
050 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE BIENES			
00836 ACEITE 3 EN UNO EN FRASCO	UNIDAD		
<b>2.3.1 3.1 2 GASES</b>			
030 GASES	PZA		
00583 GAS LICUADO DE PETROLEO EN BALÓN - USO DOMESTICO	UNIDAD		
<b>2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</b>			
039 MATERIAL PARA TELECOMUNICACIONES			
01056 MATERIAL PARA TELECOMUNICACIONES	UNIDAD		
<b>2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTR Y ACC MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONT Y DE LAB</b>			
042 INSUMOS DE LABORATORIO, MEDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONT			
01977 MICROPIPETA 0,5 A 50 UL. , MANGO ERGONOMICO, BOTONES IND	UNIDAD		
<b>2.3.1 99.1 2 PRODUCTOS QUÍMICOS</b>			
052 MATERIAL QUIMICO			
02609 ACEITE RECINO, FRASCO DE 250 ML.	FRASCO		
<b>2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE</b>			
064 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES DOMESTICO			
03979 MOVILIDAD LOCAL	SOLES		
<b>2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET</b>			
072 SERVICIOS DE INTERNET			
04012 SERVICIO DE INTERNET WI FI SERVICIO	SERVICIO		
<b>2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS</b>			
100 SERVICIOS DE CONSULTORIA			
04233 CONSULTORIA UNIDAD 1.00	UNIDAD		
101 OTROS SERVICIOS SIMILARES	UNIDAD		
<b>2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS</b>			
111 OTROS SERVICIOS DIVERSOS			
04250 FERIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	ATENC		
<b>ACTIVOS FINANCIEROS (40 %)</b>			
<b>2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS</b>			
<b>118 EQUIPO DE OFICINA</b>			
04326 EQUIPO FAX	UNIDAD		
<b>2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS</b>			
<b>119 EQUIPOS DE LABORATORIO</b>			
04437 BOMBA DE VACIO Y PRESION	UNIDAD		
<b>2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS</b>			
<b>122 EQUIPO DE COMPUTO</b>			
05079 COMPUTADORA PORTATIL I5 MARCA TOSHIBA MOD S45 A4111SL	UNIDAD		
<b>2.6.6 1.3 2 SOFTWARES</b>			
05178 ADOBE ACROBAT	UNIDAD		
05238 OTROS	UNIDAD		
	0	0	0



**ANEXO N° 6  
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,.....,  
estudiante / egresado de la Carrera Profesional..... de la  
Facultad de .....de la Universidad  
Nacional Federico Villarreal, con código N° ..... y DNI N°  
.....; declaro bajo juramento que el proyecto de tesis titulado:  
“.....  
.....  
.....” es de mi autoría y su  
contenido ha sido elaborado con orientación del asesor; en tal sentido, asumo la  
responsabilidad legal y administrativa en caso no se ajustará a la verdad, a la vez me  
comprometo a cumplir estrictamente el cronograma hasta su culminación y optar el título  
profesional mediante esta modalidad, caso contrario me someto a las acciones legales  
pertinentes.



Lima, ..... de 2018

.....  
(Firma)  
Estudiante Investigador Responsable

**V°B°**

.....  
(Firma del Asesor)  
Nombre del Asesor:



**ANEXO 07**  
**Tabla de calificación de Proyectos de Tesis 2018**

Título del proyecto					
Participante					
Código del expediente					
ÁREA:					
Aspectos a evaluar		Evaluación			
		1	2	3	4
1	<b>Aspectos básicos</b>				
	El proyecto define una o varias líneas de investigación de la UNFV				
2	<b>Título</b>				
	Es breve y claro				
3	<b>Planteamiento del problema</b>				
	Describe con claridad y precisión el problema				
	Los antecedentes se relacionan con el tema y sus variables				
	Los objetivos son los adecuados				
	Se justifica la investigación a realizar				
4	<b>Marco teórico</b>				
	Los referentes teóricos corresponden al tema y/o variables				
	Presenta hipótesis según el tipo de investigación				
5	<b>Materiales y métodos</b>				
	Esta determinado con claridad el tipo de investigación				
	Esta identificada la población y muestra del estudio				
	Son adecuados los instrumentos de investigación				
6	<b>Aspectos administrativos</b>				
	Presenta cronograma de actividades				
	Presenta presupuesto				
7	<b>Referencias</b>				
Calificación Final:					

Recomendación: Evaluar con objetividad y presentar la hoja de evaluación con el puntaje asignado a cada rubro de calificación.

Firmas y nombres de los evaluadores

Fecha y hora de evaluación

PUNTAJE MÁXIMO: 60 PUNTOS

PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 32 PUNTOS

